

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 164 Lunes 11 de julio de 2011 Sec. IV. Pág. 76273

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

## 23130 BARCELONA

M.ª José Hompanera González, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil n.º 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil núm.10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes n.º 111, edificio C planta 13 de Barcelona.

Numero de Asunto.- Concurso Voluntario núm. 266/2011-A.

Tipo de Concurso.- Concurso Voluntario Abreviado.

Entidad instante del Concurso y NIF.- CBLAYA Y MHUGUET, S.L., CIF B 63963300.

Fecha del auto de declaración.- 19/5/2011.

Administradores Concursales.- Ricardo Momdedeu Henríquez, con domicilio Av. Diagonal, 482, 4.º 2.ª, 08006 Barcelona (Barcelona) y teléfono 932177047 y en calidad de Abogado.

Facultades del concursado.- Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Deberán comunicar sus créditos a la Administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, planta 13 (08075 Barcelona), en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 2 de junio de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110050231-1